



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
FACULTAD DE LENGUAS

Córdoba, 27 DIC 2019

RESOLUCION N°
.- FACULTAD DE LENGUAS.-

2950

VISTO:

El dictado del Ciclo "Palabras de Poeta" organizado por la Secretaría de Extensión de la Facultad de Lenguas y coordinado por el Lic. Hernán Jaeggi y Carlos Garro.

Y CONSIDERANDO:

La Ordenanza n° 05/13 del Honorable Consejo Superior,
Las reglamentaciones vigentes,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE LENGUAS

RESUELVE:

ARTÍCULO N°1: Avalar las erogaciones realizadas el día 7 de octubre del corriente, a favor de la firma CYRE S.A., según ticket N° 00206644, en concepto de bebidas con motivo del brindis ofrecido como homenaje a los quince años de trayectoria del Ciclo "Palabras de Poeta" organizado por la Secretaría de Extensión de la Facultad de Lenguas y coordinado por el Lic. Hernán Jaeggi y Carlos Garro, por un monto de **pesos un mil quinientos setenta y seis con noventa centavos (\$1.576,90).**

ARTÍCULO N°2: Comunicar y dar forma.

Dra. LILIANA TORRES
SECRETARIA DE COORDINACION
FACULTAD DE LENGUAS
Universidad Nacional de Córdoba

Prof. Dra. ELENA DEL CARMEN PEREZ
DECANA
FACULTAD DE LENGUAS
Universidad Nacional de Córdoba